

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2018038423 DE 5 de Septiembre de 2018

Por la cual se Modifica una Resolución

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005, Ley 1437 de 2011 y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 19969119

RADICACIÓN: 20181177152

FECHA: 31/08/2018

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2016DM-0000209-R1

VIGENCIA: 14/09/2026

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución Número 2006016833 de fecha 25 de Julio de 2006, el INVIMA concedió Registro Sanitario Número INVIMA 2006DM-0000209, para el producto VENDA ELASTICA MER - MAX, a favor de LUZ MERY MANCERA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO QUIRURGICOS MER MAX, con domicilio en BOGOTÁ D.C., en la modalidad FABRICAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2009024748 de fecha 25 de Agosto de 2009, el INVIMA modificó la Resolución No. 2006016833 de fecha 25 de Julio de 2006, en el sentido de autorizar ADICIÓN DE MARCA.

Que mediante Resolución Número 2016036002 de fecha 14 de Septiembre de 2016, el INVIMA concedió Renovación al Registro Sanitario Número INVIMA 2016DM-0000209-R1, para el producto VENDA ELASTICA - MER-MAX®, a favor de LUZ MERY MANCERA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUIRURGICOS MER MAX, con domicilio en BOGOTÁ D.C., en la modalidad FABRICAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20181177152 radicado el 31 de Agosto de 2018, la Doctora Luz Mery Mancera, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa LUZ MERY MANCERA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUIRURGICOS MER MAX, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para CAMBIO DE TITULAR, CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR y CAMBIO DE DOMICILIO DE FABRICANTE.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 2 del Decreto 582 de fecha 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de Inspección, Vigilancia y Control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la Modificación Automática, teniendo en cuenta el riesgo del Dispositivo Médico. En consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2006016833 de fecha 25/07/2006 que concedió Registro Sanitario Número INVIMA 2016DM-0000209-R1, a favor de LUZ MERY MANCERA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUIRURGICOS MER MAX, con domicilio en Bogotá - D.C., para el producto VENDA ELASTICA - MER-MAX®, en la modalidad FABRICAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

CAMBIO DE TITULAR; quedando: QUIRÚRGICOS MER MAX S.A.S.

Página 1 de 2